

## JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASAGUAS-LA LOMBA

CVE-2023-596 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Entrambasaguas-La Lomba para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

### EJERCICIO 2023

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	7.850,00
4	Transferencias corrientes	1.950,00
5	Ingresos patrimoniales	60.150,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	42.051,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>112.001,00</b>

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.501,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	85.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>112.001,00</b>

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas-La Lomba, 24 de enero de 2023.

El presidente,  
Antonino Díez Fernández.